



PRIMER AVISO DE REGATA

54° NACIONAL CLASE PIRATA EN VILLARRICA

JUEVES 20 AL DOMINGO 23 DE ENERO DE 2011

1. Autoridad Organizadora:

Club de Deportes Náuticos de Villarrica

Asociación Chilena de la Clase Pirata

Federación Chilena de Navegación a Vela – FEDEVELA

DIRECCIÓN GENERAL E INFORMACIONES: Rolf Köster Grob
Email: rkostergrob@gmail.com
Casilla 139 - Villarrica
Teléfono/fax: 045-416575
Celular: 97395292

2. Patrocinio y apoyo:

Ilustre Municipalidad de Villarrica

Capitanía de Puerto Lago Villarrica

Club de Yates de Valdivia

3. Lugar:

El evento se efectuará en el Lago Villarrica, en la bahía frente a la ciudad del mismo nombre.

4. Reglas:

Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009 – 2012

Reglamento de Competencias de la A.C.C.P.

El presente pre-aviso de Regatas y sus posteriores modificaciones

Las instrucciones de regata que regirán el campeonato

5. Publicidad Auspiciadores:

Hay empresas interesadas en auspiciar este campeonato. Se exigirá publicidad de los auspiciadores, para lo cual se utilizarán las bandas laterales del casco de cada velero participante, tanto por babor como por estribor, aparte de otros lugares como ser lancha de jurado, lanchas de rescate, pág. web del Club, lienzos en la ciudad, vallas y mástiles del parque cerrado que se ubicará en el embarcadero municipal de Villarrica, todo ello a elección y según decisión de la autoridad organizadora.

6. Elegibilidad:

Es un campeonato abierto a toda persona que navegue en un velero clase Pirata que cumpla con el reglamento vigente de la A.C.C.P.

7. Mediciones:

Las mediciones serán efectuadas por un medidor autorizado por la Autoridad Organizadora. Las mediciones de embarcaciones se efectuarán a partir del día miércoles 19 y hasta el jueves 20 de enero, de 10:00 a 18:00 horas.

Una vez aceptadas las mediciones y las correcciones, se extenderá un certificado que determinará la clasificación del Pirata (Clásico o Standard), el que deberá entregarse en la Oficina de Regatas para que se adjunte a la inscripción. Las embarcaciones podrán, en cualquier momento razonable, ser sometidas a un control de medición y equipos.

8. Inscripciones:

Se realizará una preinscripción con fecha límite el día viernes 31 de diciembre de 2010, la cual tendrá por fin optimizar la asignación de los recursos disponibles para el Campeonato.

El valor de la preinscripción será de \$30.000 más el número de vela, por ejemplo el Pirata CHI-315 deberá pagar \$30.315.- La preinscripción podrá ser depositada en la siguiente cuenta:

Banco:	Banco BCI
Nombre:	Club de Deportes Náuticos de Villarrica
Rut:	71.518.300-5
Cta. Cte.Nº:	70037434
Email:	rkostergrob@gmail.com

El valor de la inscripción posterior a la fecha límite tendrá un valor de \$40.000, los cuales podrán ser pagados en la Oficina de Regatas que se ubicará en el parque cerrado preparado para el evento ó transferidos a la cuenta corriente ya indicada. Las inscripciones se recibirán hasta el día Jueves 20 de Enero a las 18:00 horas en la Oficina de Regatas junto al certificado de medición.

9. Programa preliminar:

Horas	Día
	Miércoles 19 de Enero:
9:00-20:00	Recepción de embarcaciones en el parque cerrado del Embarcadero Municipal de Villarrica
10:00-18:00	Medición embarcaciones
	Jueves 20 de Enero:
10:00-18:00	Medición embarcaciones
12:30-18:30	Regatas preparatorias
21:00	Cocktail de bienvenida
	Viernes 21 de Enero:
12:30	Inicio regatas
18:30	Hora límite largada última regata
21:00	Asamblea Anual Clase Pirata.
	Sábado 22 de Enero:
12:30	Inicio regatas
18:30	Hora límite largada última regata.
21:00	Cena y Premiación.
	Domingo 23 de Enero:
	Día de reserva / eventual regata fuera de campeonato (vuelta a la isla, premio especial del Municipio)

10. Validez del campeonato y descartes:

El Campeonato está programado para lograr mínimo 7 regatas corridas y válidas.

Con 3 Regatas corridas y válidas, el Campeonato será válido.

Con 7 ó menos Regatas corridas y válidas, no hay descarte.

Con 8 Regatas corridas y válidas, habrá 1 descarte.

Con 9 ó más Regatas corridas y válidas, habrá 2 descartes.

Se estima la duración de cada regata en promedio = 1 hora, dependiendo de las condiciones de viento. En presencia de viento "Puelche" se suspenden las regatas.

11. Ubicación de embarcaciones:

Se ubicarán en tierra sobre sus carros (parque cerrado con guardias) y en el agua (aprox. 15 cupos). La asignación de estos lugares será determinada por la organización.

12. Instrucciones de Regata:

Estarán a disposición de los participantes al momento de su inscripción.

13. Puntuación:

Se empleará el sistema de puntuación baja, apéndice A de la sección 1 del RRV.

14. Comité de Protestos:

El comité de protestos será constituido según el apéndice M del RRV. Las decisiones del comité de protesta serán finales de acuerdo a la regla 70.4 del RRV e inapelables. Todo protesto formal deberá ser acompañado de un depósito de \$15.000.- el que será devuelto de ser acogido. En caso contrario el monto quedará a favor de la tesorería de la Clase Pirata.

15. Premios:

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría (Standard / Clásico) y a los 3 primeros lugares de la clasificación general.

16. Tablero oficial de anuncios:

Los resultados, decisiones y modificaciones a las instrucciones de regata se publicarán en un tablero ubicado cercano a la Oficina de Regatas.

17. Seguridad:

Todas las embarcaciones deberán contar a lo menos con los siguientes elementos de seguridad que serán exigidos durante la medición y que deberán encontrarse a bordo durante las regatas.

- Un chaleco salvavidas por tripulante, de uso obligatorio en las regatas (traje de surf o neoprene no se consideran como salvavidas).
- Un remo y un cabo de remolque de 10 metros.
- Elementos estancos, que permitan la flotabilidad del casco en caso de volcamiento, firmemente asegurados bajo las cubiertas de proa y popa

18. Alojamientos:

El alojamiento será de costo y responsabilidad de cada participante. Se enviará oportunamente listado de alternativas de hospedaje, con información referencial de ubicación, tarifas, contacto, etc.

19. Exoneración de Responsabilidades:

Los participantes navegarán en la regata bajo su propio riesgo (véase la regla 4, referente a la decisión de regatear). La Autoridad Organizadora no aceptará responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con este Campeonato Nacional, ya sea antes, durante o después de las regatas.
